Aviso “El Diario de Atacama”

Jueves 12 de junio de 2025

Ministerio del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Consulta a pueblos indígenas en el marco de la Creación de Áreas Protegidas en el Salar de Maricunga de la Región de Atacama.

El Ministerio de Medio Ambiente, informa que con fecha 24 de febrero de 2025, ha sido publicada en el Diario Oficial la Resolución Exenta 00828/2025 del 06 de febrero de 2025, que dispone la realización de un proceso de consulta a pueblos indígenas a la propuesta de creación de áreas protegidas en el Salar de Maricunga de la Región de Atacama conforme a las disposiciones de la Ley 21.600 que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y el D.S. N° 66 de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social que aprueba el reglamento que regula el procedimiento de Consulta Indígena. La mencionada resolución se encuentra en forma íntegra publicada en la página web del Ministerio del Medio Ambiente (**https://consultaindigena.mma.gob.cl**).

De conformidad a lo expuesto, se convoca a las instituciones representativas de los pueblos indígenas vinculados al Salar de Maricunga, a la primera reunión de la Etapa de Planificación del proceso que se desarrollará en:

REGIÓN DE ATACAMA			
COMUNA	**ACTIVIDAD**	**FECHA-HORARIO**	**LUGAR**
Copiapó	**1era. Reunión de Planificación**	Jueves 3 de julio, entre 10:00 y 17:00 horas	**Cámara Chilena de la Construcción, ubicada en Vallejo 809, Copiapó**

Más información en la página web: **https://consultaindigena.mma.gob.cl/**

Licencias: Cámara investigará a diputados y Compin detecta a 1.470 médicos con reposo emitiéndolas

ESCÁNDALO. *Son más de 30 mil las que doctores entregaron estando ellos con licencia.*

Redacción

AGENCIA UNO

LA COMISIÓN DE MEDICINA PREVENTIVA E INVALIDEZ ASEGURA QUE FISCALIZA CON FOCO ESTRATÉGICO.

En medio del escándalo por el uso de licencias médicas en el servicio público, donde unos 25 mil funcionarios habrían viajado al extranjero incumpliendo el reposo legal, la Cámara de Diputados está trabajando en una investigación interna.

Tras una tensa reunión en el comité ayer, las bancadas acordaron abrir una investigación amplia que cruzará los datos de licencias médicas con los registros de salidas del país.

La revisión incluirá no solo a funcionarios de planta, a contrata y a trabajadores contratados bajo el Código del Trabajo, sino que también alcanzaría a parlamentarios.

COMPIN

En tanto, ayer el Ministerio de Salud, a través de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin), informó los resultados de su Plan de Fiscalización de Grandes Emisores de Licencias Médicas, donde reveló que 1.970 médicos emitieron más de 30.000 documentos mientras ellos mismos se encontraban con reposo. Según el Compin, la investigación la realizaron con el uso de inteligencia de datos y reveló nuevos hallazgos en las prácticas de emisión.

Destacaron que "el número de profesionales clasificados como 'grandes emisores' (con más de 1.600 licencias emitidas en un año) disminuyó de 659 en 2022 a 309 en 2024. Como resultado, el gasto en licencias médicas de Fonasa asociado a estos emisores se redujo del 20% al 9,1% del gasto total".

En tanto, sobre la emisión mientras el médico estaba en reposo, se identificó a "1.470 prestadores que emitieron un total de 30.870 licencias médicas mientras ellos mismos se encontraban con un reposo médico vigente, incumpliendo su propia indicación de salud".

El análisis detectó "patrones de emisión cruzada entre 121 pares de profesionales y redes de asociación sospechosa que involucran a otros 278 prestadores".

A partir de esta investigación, se logró caracterizar a los prestadores involucrados en la emisión de licencias durante su propio reposo en tres grupos. El Grupo 1 incluye a 400 prestadores que son "profesionales que emitieron entre 10 y 1.483 licencias mientras estaban con reposo. Las medidas incluyen el rechazo de sus propios reposos, la denuncia a sus empleadores, la solicitud de reintegro de fondos, la denuncia ante la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso) y el Ministerio Público, y una fiscalización para verificar el fundamento de las licencias emitidas".

En el Grupo 2 hay un total de 595 prestadores que emitieron entre 2 y 9 licencias en la misma condición, a quienes se les aplicarán las mismas medidas ya mencionadas.

OTRAS LÍNEAS DE TRABAJO

Por último, 475 prestadores hay en el Grupo 3 que "emitieron solo una licencia, lo que podría corresponder a una continuidad de tratamiento y requiere investigación. En estos casos, se procederá al rechazo de sus reposos, la denuncia a empleadores, la solicitud de reintegro y una fiscalización de Compin para verificar el acto médico".

Desde la Compin dijeron que "estos resultados confirman que la fiscalización de la emisión de licencias médicas sin el debido fundamento es un foco estratégico para controlar y asegurar el buen uso de este derecho". Además, informaron que la entidad "se encuentra desarrollando otras líneas de trabajo para mejorar el sistema, entre las que se incluyen peritajes de segunda opinión para patologías de salud mental, fiscalización del cumplimiento de reposos en convenio con la PDI, detección de dobles empleadores y la automatización de procesos para reducir los tiempos de espera en el pago de las licencias". CG

No convenció: cores piden detalles de *coaching* a Orrego

PLENARIO. *El gobernador buscaba aclarar informe de Contraloría.*

XXXXXXXXX

CLAUDIO ORREGO REALIZÓ UNA LARGA PRESENTACIÓN A CONSEJEROS.

El gobernador de la Región Metropolitana, Claudio Orrego, realizó una extensa presentación ante el plenario del consejo regional para aclarar los alcances del informe de Contraloría, que reveló el uso de $31 millones en asesorías con menciones a la contingencia política en plena campaña.

Esto, tras la solicitud de los consejeros de la UDI, quienes evalúan plegarse a la solicitud de Republicanos ante el Tribunal Calificador de Elecciones (Tricel) para que analice la situación de la autoridad regional. De esta forma, Orrego se refirió directamente la polémica por el coaching que fue cuestionado por el ente fiscalizador. "La Contraloría dice 'vi un par de asesorías de 2024 y al leer los contenidos me parece que no se ajustan al propósito del contrato porque serían de carácter político'", sostuvo el Gobernador.

En esa línea, explicó que el trabajo con la consultora Vera y Asociados viene de 2021 y ha involucrado 10 contratos distintos, por un monto total de $232.285.678, de los cuales $58 millones se usaron para "gastos logísticos". Además, descartó que Juan Vera tenga o haya tenido participación en campañas políticas, y anunció que junto con las medidas que la Contraloría les solicitó implementar para subsanar las observaciones, también "vamos a entregar un escrito de reconsideración, en aquellos puntos en que tenemos diferencias".

Al término de la presentación, los consejeros iniciaron el debate. Desde Republicanos, Sergio Morales cuestionó la existencia de "una decena de tratos directos millonarios, algunos de $200 millones, sin una licitación". Mientras el UDI Jaime Bellolio pidió que se le haga entrega de las 52 sesiones de coaching para validar la justificación de los contratos. Mientras desde RN, Nebbia Otárola, dijo que como bancada consensuaron buscar fortalecer "nuestro rol fiscalizador, y garantizar que toda acción administrativa y contractual esté sujeta a los altos estándares de legalidad y ética". CG

LLORENTE INDUSTRIAL S.A.

LLORENTE INDUSTRIAL S.A.

Cita a Junta Ordinaria de Accionistas para el día Jueves 19 de Junio a las 17:00 hrs., en sus dependencias ubicadas en barrio industrial sitio 6 de la ciudad de Vallenar.

Siendo los puntos a tratar:

- EERR al 31 de diciembre 2024
- Varios

Ministerio del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Consulta a pueblos indígenas en el marco de la Creación de Áreas Protegidas en el Salar de Maricunga de la Región de Atacama.

El Ministerio de Medio Ambiente, informa que con fecha 24 de febrero de 2025, ha sido publicada en el Diario Oficial la Resolución Exenta 00828/2025 del 06 de febrero de 2025, que dispone la realización de un proceso de consulta a pueblos indígenas a la propuesta de creación de áreas protegidas en el Salar de Maricunga de la Región de Atacama conforme a las disposiciones de la Ley 21.600 que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y el D.S. N° 66 de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social que aprueba el reglamento que regula el procedimiento de Consulta Indígena. La mencionada resolución se encuentra en forma íntegra publicada en la página web del Ministerio del Medio Ambiente (**https://consultaindigena.mma.gob.cl**).

De conformidad a lo expuesto, se convoca a las instituciones representativas de los pueblos indígenas vinculados al Salar de Maricunga, a la primera reunión de la Etapa de Planificación del proceso que se desarrollará en:

REGIÓN DE ATACAMA			
COMUNA	ACTIVIDAD	FECHA-HORARIO	LUGAR
Copiapó	1era. Reunión de Planificación	Jueves 3 de julio, entre 10:00 y 17:00 horas	Cámara Chilena de la Construcción, ubicada en Vallejo 809, Copiapó

Más información en la página web: **https://consultaindigena.mma.gob.cl/**